

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 298-2005

Guatemala, 21 de Diciembre de 2005.-

LA MINISTRA DE FINANZAS PUBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía solicita autorización para efectuar una modificación de asignaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con el objeto de incrementar los saldos presupuestarios de los renglones de gasto correspondientes a la contrapartida del préstamo BID 1318/OC-GU "Programa de Apoyo al Comercio Exterior", que se destinan a solventar compromisos adquiridos en el presente año;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud que se han llenado los requisitos legales correspondientes y tomando en consideración el Dictamen No. 911, de la Dirección Técnica el Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c); y Acuerdo Gubernativo No. 422-2004 que aprueba la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2005, artículo 9.;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Economía, la modificación de asignaciones contenida en el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q.)	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
131	Ministerio de Economía	11	11	<u>149,846</u>	<u>149,846</u>

Fuente de Financiamiento:

DEBITO: 149,846

11 Ingresos corrientes

149,846

Sin Organismo

149,846

CREDITO:

149,846

11 Ingresos corrientes

149,846

11-402-082

Contrapartida: Préstamo BID-1318/OC-GU "Programa de Apoyo al Comercio Exterior".

149,846

